MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS ANTIOQUIA

ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARÍA DE RECREACION Y DEPORTES
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 007-2023

“SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DE DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS”.

De conformidad con lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto destinado por el Municipio de Entrerríos para el contrato a celebrar asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/C ($63.237.700),**respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00384 del 10 de mayo de 2023 y No. 00486 del 26 de junio de 2023, Rubro No. 2.3.2.02.02.009 denominado *servicios para la comunidad, sociales y personales*; del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, expedido por la Secretaría de Hacienda y desarrollo Económico.

Este presupuesto se estima con base en un estudio de mercado basado en cotizaciones realizadas con diferentes proveedores de insumos y materiales de iguales características definidas para el proyecto.

Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato: Sera el Municipio de Entrerríos. Antioquia.

Duración

DOS (2) MESES, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, previo haberse cumplido con los requisitos de ejecución del contrato.

TIPO DE CONTRATO: De acuerdo con el objeto del contrato y su ficha técnica, se celebrará un contrato de suministros.

Clasificación UNSPSC: Identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel de este.

Clasificación	Código UNSPSC
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
90141703	Deportes juveniles
53102700	Uniformes
49161504	Balones de futbol
53102900	Prendas para deporte

ANALISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha

selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Causal para determinar la Modalidad de Contratación: El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por las normas constitucionales, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual determina que “3.Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido durante la audiencia de subasta inversa”. Para la selección del contratista se utilizará el procedimiento señalado para la subasta inversa presencial establecido por el Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.
- Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del Sector terciario o sector de servicios.

ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este

sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto -PIB Tabla 1 Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2016-I – 2021pr-IV

Tabla 1 Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2016-I – 2021pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Información y comunicaciones crece 4,7%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%. • Construcción crece 4,3%. Comercio al por mayor y al por menor Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
• Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES:

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:

En mayo de 2023 en comparación con abril de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,63%), arriendo imputado (0,92%), arriendo efectivo (0,92%), electricidad (1,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,03%), suministro de agua (0,90%), vehículo particular nuevo o usado (0,52%), carne de aves (0,86%) y cerveza y refajo (1,12%). Las variaciones de las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,81%), cebolla (-18,07%), papas (-8,11%), plátanos (-6,10%) y hortalizas y legumbres frescas (-2,84%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2023

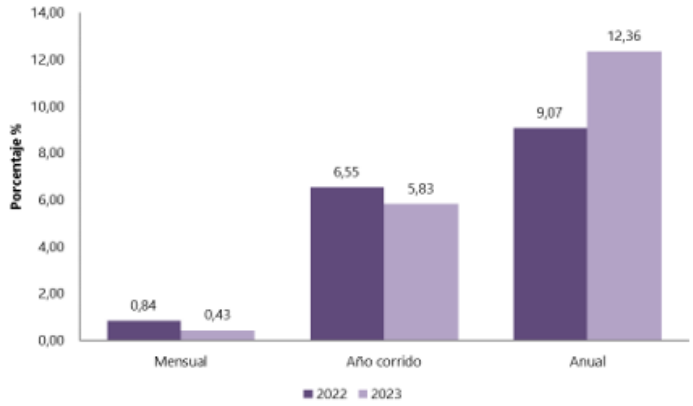
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,63	0,13
Arriendo imputado	0,92	0,11
Arriendo efectivo	0,92	0,08
Electricidad	1,63	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,62	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,03	0,02
Suministro de agua	0,90	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,52	0,02
Carne de aves	0,86	0,01
Cerveza y refajo	1,12	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC

Mayo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, Nacional
Mayo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases:
Variación y contribución anual por divisiones de gasto:

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 12,36% en comparación con mayo de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,68%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,36%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), Recreación y cultura (9,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) y, por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,60	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,56
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,37 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Perspectiva Comercial: El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

Perspectiva Financiera: El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión de capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito
- Papeles comerciales por medio de cuentas por cobrar
- Financiamiento por medio de inventarios.

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

En tan solo ocho años, el país se convirtió en una potencia deportiva de Suramérica y su transformación ya es un ejemplo en otros países. Un mayor presupuesto e infraestructura, apoyo al atleta y acompañamiento médico y social son solo algunas de las claves en las que Col deportes trabajó para esta evolución.

Los triunfos deportivos de los atletas colombianos en el último tiempo narran un nuevo momento exitoso del deporte nacional en el ámbito mundial, y explican la euforia colectiva que se transmite en la población. Así lo confirman la alegría que suscitaron las 8 medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, algo nunca antes visto; la primera presea dorada en un Mundial de Atletismo (Moscú 2013) conseguida por Catherine Ibargüen; la primera medalla de oro en un Mundial de Natación (Barcelona 2013), lograda por Orlando Duque; la clasificación al Mundial de Fútbol de Brasil 2014, después de 16 años de no participar en este torneo; y, finalmente, el primer y segundo lugar de Nairo Quintana y Rigoberto Urán, en el Giro de Italia de 2014, hecho cimero de la historia del ciclismo nacional.

El deporte y el triunfo ocupan un lugar central en aquello que de cierto modo se supone identifica a un país por medio de sus figuras sobresalientes.

El periodismo fue el primer campo que estudió la historia del deporte: fueron los periódicos los abanderados en hacer masiva la información deportiva desde los años 20 del siglo XX, pero escribir su historia fue algo más tardío.

Por otro lado, es necesario hablar de la importancia del impulso del deporte a cargo de las entidades del Estado, como un método de recreación, esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, así mismo con el fin de impulsar desde pequeños la formación deportiva en las comunidades y así aportar al desarrollo del país como un referente en diferentes áreas del deporte. Al respecto, la ley 181 de 1995 “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte” establece una serie de obligaciones a cargo del estado con el fin de *garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*, para ello dentro de las mismas en el artículo 3 numeral 3 se establece: *3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.*

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el municipio de Entrerríos desde la secretaria de Recreación y Deportes se propone manejo adecuado del tiempo libre de la población en general, también se debe generar acciones enmarcadas en el mejoramiento de los procesos deportivos y actividades que pretendan mejorar la salud, el bienestar físico y psicológico de la población Entrerrieña.

La promoción y el incentivo al Deporte debe estar consagrado en todos los Planes de Desarrollo, ya que está a cargo del estado el fomento del mismo a través de diferentes estrategias, por lo cual es una necesidad común en todos los entes de índole territorial, contar con profesionales y personas de apoyo a la gestión que sirvan de sustento al fomento de la recreación y el deporte, así mismo con todos los elementos e insumos que permitan y faciliten las prácticas deportivas como lo son los uniformes, balonería, elementos de fundamentación, entre otros.

En cuanto al tamaño del mercado la adquisición de prendas y elementos deportivos se hace a través de diferentes espacios, oferentes, compradores, comerciales, y almacenes de cadena que compran y venden dependiendo de las necesidades del mercado y de empresas o personas naturales o jurídicas que requieren este bien para satisfacer las demandas de sus clientes, en cuanto a aspectos diversos y específicos: tallajes, preferencias, colores, diseños.

TABLA: CONTRATACION DEL MUNICIPIO AÑOS ANTERIORES CON OBJETOS SIMILARES

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO
MÍNIMA CUANTIA No. 015-2023	Suministro de uniformes de competencia para los procesos de deporte formativo, competitivo y recreativo.	**$29.480.208,57**
MÍNIMA CUANTÍA No.	Suministro de uniformes de presentación y	**$19.917.391**

034-2022	competencia para los procesos de deporte formativo y competitivo.	
MÍNIMA CUANTÍA No. 052-2022	Suministro y dotación de elementos deportivos para la Secretaría de Recreación y Deportes del municipio de Entrerríos, Antioquia con el fin de ejecutar los recursos de la ley del cigarrillo.	**$22.667.345**
MÍNIMA CUANTÍA No. 044-2022	Suministro y dotación de elementos deportivos para los procesos de deporte.	**$14.100.000**
MINIMA CUANTIA 019-2021	Uniformes y elementos de dotación.	**$3.202.200**
SAMEC-011-2020	Suministro de uniformes e implementos deportivos para el fortalecimiento de los procesos del deporte formativo y competitivo en el Municipio de Entrerríos.	**$53.847.010**

Análisis de procesos con objetos similares en otras entidades estatales:

Municipio, departamento Entidad contratante	Modalidad de contratación	Objeto	Presupuesto de la Entidad
ANTIOQUIA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA 006 DE 2023	Adquisición de implementación deportiva y recreativa para los proyectos de la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo para el fortalecimiento del deporte y la recreación en el Departamento de An	$1.070.855.709
ANTIOQUIA – INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa SIE 015 DE 2022	Adquisición de Uniformes para el desarrollo de actividades deportivas propias de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	$45.710.813
ANTIOQUIA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER	Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa S.A.A.I-0012022	Compra de implementos deportivos y uniformes para los programas deporte contigo y de actividad física del instituto municipal de deporte y recreación del municipio de El Retiro.	$95.884.198
ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE EL PEÑOL	Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa SI-009-2021	Compra de uniformes.	$61.200.000

ANTIOQUIA – ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 10	Compra de uniformes con destino a los diferentes programas y escuelas deportivas de la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de Sopetrán.	$55.432.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas del sector: Al realizar la verificación en la base de datos 2022 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se encontró una muestra aleatoria de 495 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio entre sus indicadores

La Alcaldía del municipio de Entrerríos, ha identificado previamente a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que los productos requeridos en este proceso, son fabricados y suministrados dentro del territorio y son de fácil adquisición ya que son comercializados por comerciantes en zonas cercanas al municipio de Entrerríos, y comercializadas por diferentes distribuidores, siendo unas de sus actividades económicas principales, actividad mercantil que puede suplir las necesidades descritas en el presente estudio.

La industria textil-deportiva cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos productos, más si se tiene en cuenta que son diversas las comercializadoras y distribuidoras interesadas y en la capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de suministrar los elementos requeridos por el municipio.

El municipio de Entrerríos ha realizado exhaustivas consultas y ha encontrado algunas empresas cerca del municipio que pueden ofertar lo requerido ya sea de manera individual o en forma asociativa con el fin de cumplir y poder suministrar lo requerido por la entidad.

En este grupo de establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional del Estado en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores, cumplimiento de tiempos de entrega y garantía comercial.

Igualmente y con base en el historial de contratación, se ha verificado que en el municipio de Entrerríos se cuenta con empresas que pueden suministrar lo requerido y quienes cuentan con la capacidad jurídica para contratar con el estado.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICE DE LIQUIDEZ
El Índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para desempeñar sus obligaciones de corto plazo y está definido por el decreto 1082 de 2015, como activo corriente dividido por el pasivo corriente.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El Índice de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente y lo define el decreto 1082de 2015 como “pasivo total dividido por el activo total.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras y está definido por el decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio (RP) La Rentabilidad sobre patrimonio refleja la capacidad del proponente de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y está definido por el Decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del Activo: (RA) Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO



JUAN ESTEBAN LOPERA MARÌN
Secretario de Recreación y Deportes